

## **Consulta pública de la CNMC sobre infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos**

**(plazo del 10 de julio de 2023 al 29 de septiembre de 2023)**

*Este documento tiene mero carácter informativo. Las contestaciones a la consulta pública deberán remitirse mediante la cumplimentación del formulario web que puede encontrar en [este enlace](#)*

### **¿Por qué realiza la CNMC una consulta pública sobre las infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos?**

La transición energética es hoy una prioridad en nuestra sociedad, como instrumento para reducir las emisiones contaminantes que genera el CO<sub>2</sub>. Uno de sus retos principales es la descarbonización del transporte, una de las actividades que más emisiones de este tipo genera, lo que ha dado lugar a planes de actuación pública para impulsar el vehículo eléctrico. En concreto, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) prevé alcanzar un 28% de contribución de energías renovables en el transporte en 2030, y tiene como objetivo llegar a 540.000 vehículos eléctricos enchufables en 2025 y 5 millones en 2030.

La red de puntos de recarga en España está conformada actualmente por unos 20.000 puntos de acceso público, lejos de los previstos para poder cumplir con los objetivos fijados en el PNIEC para 2030. La distancia hasta los objetivos explica la existencia de diversos planes para impulsar el desarrollo de la red de puntos de recarga eléctrica para estos vehículos, incluyendo la aprobación de reformas regulatorias y programas de ayudas públicas.

En este sentido, corresponde a las autoridades no sólo promover el despliegue de la red de puntos de recarga para que se produzca en un periodo de tiempo compatible con los objetivos de descarbonización establecidos, sino también garantizar que las reglas de funcionamiento de este nuevo mercado favorezcan la libre competencia entre empresas, lo que en última instancia se traducirá en beneficios para los consumidores en forma de menores precios, mejores productos y mayor innovación en el largo plazo, y puede coadyuvar a un despliegue más efectivo de puntos de recarga.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), recoge entre las funciones de la institución la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre los distintos sectores económicos (art. 5.1.h)). En virtud de esta prerrogativa, el Consejo de la CNMC ha decidido elaborar un estudio sobre la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y el desarrollo de su mercado, el cual motiva esta consulta pública. El estudio abordará el funcionamiento general del mercado de prestación de servicios de recarga y de la infraestructura de recarga asociada.

La presente consulta pública es independiente de la Propuesta de Circular por la que se establece la metodología y condiciones del acceso y de la conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de consumo de energía eléctrica, y, por tanto, las respuestas que se aporten no serán tenidas en cuenta en la elaboración de dicha Circular. Así, las respuestas solamente se tomarán en consideración para la elaboración del citado estudio sobre la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

### **¿Cuál es el objetivo de la consulta pública sobre la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico?**

El objeto de la presente consulta es recabar las opiniones de los diferentes agentes del sector (empresas, asociaciones, administraciones públicas, usuarios de vehículos, etc.) respecto a los problemas que encuentran en el desarrollo de la instalación y puesta en marcha de las infraestructuras de recarga de vehículo eléctrico.

Esta consulta pública pregunta sobre los puntos de recarga de acceso privado - situados en lugares con acceso restringido a un grupo de personas (domicilios particulares, centros de trabajo, etc.)- y también sobre los puntos de recarga de acceso público, que son todos aquellos accesibles al público general y que se pueden situar en lugares públicos como calles o vías públicas, o también en espacios privados tales como centros comerciales o parkings

Asimismo, la presente consulta pública responde al objetivo de que los estudios de la CNMC se apoyen en consultas públicas para propiciar la participación de la sociedad civil en su elaboración, tal y como está contemplado en el Plan Estratégico 2021 – 2026.

El análisis de las respuestas aportadas servirá para identificar qué elementos son susceptibles de mejora, lo que se reflejará en un conjunto de propuestas de reforma de la actual normativa de la instalación y puesta en marcha de las infraestructuras de recarga de vehículo eléctrico.

### **Reglas de participación en esta consulta pública**

La consulta pública es un instrumento que sigue un proceso completamente transparente. Los datos de contacto (el e-mail) se mantendrán confidenciales y no se publicarán en ningún caso. El nombre completo del particular, entidad privada o de la institución responsable de la contribución se podrá mantener confidencial **si así se solicita expresamente**. Pero las respuestas podrán ser publicadas íntegramente, salvo solicitud en contra por motivos de confidencialidad de cierta información, debidamente justificados.

Para que la consulta sea de utilidad resulta imprescindible responder a los campos marcados con un asterisco (\*). El resto de preguntas de la consulta no tienen ese carácter de obligatoriedad, por lo que se invita a los interesados a centrar sus contribuciones en aquellos apartados donde cuenten con información

más relevante, pudiendo dejar sin contestar las preguntas donde no se dispone de información o juicio. Asimismo, se establece una longitud máxima para la respuesta para asegurar la concisión de la misma, por lo que se recomienda incluir referencias o enlaces a documentación que ya sea pública para aligerar la extensión en la medida de lo posible. **En algunas preguntas encontrará la opción de pulsar “+” para efectuar más de una contestación.**

Si se desea transmitir información adicional (como datos, documentos de apoyo, etc.) se puede enviar documentación en formato electrónico (pdf, excel, word, etc.) a la dirección de correo electrónico [dp.estudios@cnmc.es](mailto:dp.estudios@cnmc.es) con el asunto “*Consulta de Infraestructura de recarga de vehículo eléctrico*” (y expresando si la documentación facilitada se puede hacer pública junto a la respuesta a la consulta pública o no).

## **Su información**

- ¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?\*

  - Operador de puntos de recarga
  - Proveedor de servicios para la movilidad eléctrica
  - Fabricante/comercializador de puntos de recarga
  - Asociación empresarial
  - Administraciones públicas
  - Expertos
  - Institución académica
  - Usuario o consumidor
  - Otros (especifique)

  
- Nombre completo (del particular o de la institución representada)\*
  
- ¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?\*

  - Público
  - Confidencial

  
- E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)\*

## **Bloque I: acceso a ubicaciones, instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga.**

La localización de los puntos de recarga se encuentra sujeta a limitaciones por motivos técnicos y de uso del espacio público, cuestiones que pueden afectar a la competencia.

Este bloque no contempla las cuestiones relativas a los trámites con la empresa distribuidora o transportista (al acceso y conexión a la red) recogidos en el Bloque II.

1. Valore la relevancia de las ubicaciones como factor competitivo en la actividad de recarga de vehículos eléctricos. Indique si a su juicio existen diferencias relevantes en las condiciones de competencia según la ubicación de los puntos de recarga (por ejemplo, entre zonas urbanas, vías interurbanas, etc.) y según la potencia de los puntos de recarga (recarga rápida, normal, lenta, etc.) y, de ser así, explique y valore dichas diferencias (máximo 500 palabras).
2. Valore el diseño y funcionamiento de los procedimientos administrativos competitivos (como los concursos públicos) para la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga en localizaciones de titularidad pública (como las calles o vías públicas, entre otras) e indique si, a su juicio, existen barreras desproporcionadas o injustificadas que dificulten la participación en dichos procedimientos y si existen elementos susceptibles de mejora (por ejemplo, en relación con la facilidad para participar en los procedimientos, la duración de los contratos, la división en lotes, etc.). En su caso, indique si existen diferencias en función de la localización o la potencia de los puntos (máximo 500 palabras).
3. Valore los procedimientos y condiciones de obtención de licencias o permisos para instalar y poner en funcionamiento puntos de recarga en localizaciones de titularidad pública (como las calles o vías públicas, entre otras) y, en particular, si a su juicio existen requisitos injustificados o desproporcionados para su obtención. En su caso, indique si los procedimientos y condiciones son diferentes en función de la localización (vías urbanas, interurbanas etc.) o la potencia de los puntos (recarga rápida, normal, lenta, etc.) (máximo 500 palabras).
4. Valore si existen trámites innecesarios o desproporcionados durante el proceso de instalación y puesta en marcha de puntos de recarga de acceso público. Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma/s de la que emana/n, justifique por qué lo/s considera innecesario/s o desproporcionado/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este

aspecto. En su caso, indique si los procedimientos y condiciones son diferentes en función de la localización y/o potencia que se desea instalar (máximo 500 palabras).

*Por favor, utilice un cuadro de texto diferente para cada trámite. Puede pulsar sobre el botón “Agregar” para incluir varios trámites.*

5. Valore si existen trámites innecesarios o desproporcionados durante el proceso de instalación y puesta en marcha de puntos de recarga localizados en espacios privados no accesibles al público general (en domicilios particulares o centros de trabajo, entre otros). Si existen, indique el/los procedimiento/s identificado/s y la norma/s de la que emana/n, justifique por qué lo/s considera innecesario/s o desproporcionado/s, e indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto. En su caso, indique si los procedimientos y condiciones son diferentes en función de la localización y/o potencia que se desea instalar (máximo 500 palabras).

*Por favor, utilice un cuadro de texto diferente para cada trámite. Puede pulsar sobre el botón “Agregar” para incluir varios trámites.*

6. Valore la regulación, trámites y requisitos para la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga en estaciones de servicio ya existentes, indicando en particular si a su juicio existen requisitos o condiciones injustificadas o desproporcionadas. Indique, asimismo, si los trámites o condiciones de los operadores privados de estaciones de servicio pueden introducir obstáculos a la competencia injustificados o desproporcionados (máximo 500 palabras).

7. Valore la regulación, trámites y requisitos para la creación y puesta en funcionamiento de electrolineras en vías interurbanas y para la instalación de puntos de recarga fuera de las estaciones de servicio ya existentes, indicando en particular si a su juicio existen requisitos o condiciones injustificadas o desproporcionadas. En su caso, indique si afectan de forma diferente a la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga según su potencia (recarga rápida, normal, lenta, etc.) (máximo 500 palabras).

8. Valore el conjunto de medidas de apoyo público para la instalación y explotación de puntos de recarga, en particular si considera que pueden plantear algún problema desde el punto de vista de la competencia y si son adecuados los procedimientos, plazos, condiciones, etc. En su caso, indique si, a su juicio, podrían adoptarse mejoras y cuáles serían. Señale si los instrumentos de apoyo público son diferentes en función de la localización, de la potencia u otras características de los puntos (máximo 500 palabras).

9. Valore las regulaciones relativas a la instalación y puesta en funcionamiento de puntos de recarga en localizaciones de propiedad privada como estaciones de servicio, aparcamientos y edificios no residenciales, incluyendo las referidas a obligaciones de instalación en determinados lugares (máximo 500 palabras).
10. Valore si, a su juicio, los acuerdos entre agentes privados relacionados con el acceso a ubicaciones para puntos de recarga en espacios privados (hoteles, centros comerciales, estaciones de servicio, etc.) pueden introducir restricciones injustificadas o desproporcionadas que limiten la competencia (máximo 500 palabras).
11. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).

**Bloque II: suministro de electricidad y acceso a redes de distribución eléctrica.**

Para poder suministrar electricidad a los puntos de recarga es necesaria la conexión a la red eléctrica. Este apartado consulta sobre el suministro eléctrico y el acceso a las redes de distribución.

12. Valore el proceso de conexión a la red eléctrica con la potencia deseada, indicando si a su juicio existen barreras o dificultades injustificadas o desproporcionadas a nivel regulatorio, administrativo o en la relación y trámites con las distribuidoras de electricidad (máximo 500 palabras).
13. Indique si, a su juicio, las reglas actuales sobre acceso y conexión a las redes de electricidad fomentan un reparto adecuado de la capacidad disponible entre todos los operadores interesados en instalar puntos de recarga (máximo 500 palabras).
14. En relación con los acuerdos entre operadores, comercializadoras de energía, etc., para el suministro de electricidad al punto de recarga, indique si, a su juicio, existe algún aspecto con potencial para restringir la competencia de forma injustificada o desproporcionada, y valore la posibilidad de adquirir electricidad directamente en el mercado de producción (sin adquirirla a una comercializadora) o participar en los mecanismos de flexibilidad del mercado (máximo 500 palabras).

15. Valore el sistema de reparto de costes de adaptación de la red de distribución eléctrica y los plazos de adaptación de la red (máximo 500 palabras).
16. Valore si, a su juicio, existen diferencias relevantes entre diferentes partes del territorio español o entre diferentes gestores de redes en cuanto al acceso y conexión a las redes de electricidad (máximo 500 palabras).
17. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).

### **Bloque III: funcionamiento del mercado y prácticas comerciales.**

Este bloque trata sobre los aspectos generales del funcionamiento del mercado y las prácticas comerciales de las empresas del sector.

18. Valore la accesibilidad y calidad de la información sobre la localización y disponibilidad de los puntos de recarga. Indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 500 palabras).
19. Valore el grado de competencia en el sector de la prestación de servicios de recarga para vehículos eléctricos (en su caso, indique los segmentos del mercado o las actividades concretas que estén sujetos a problemas de competencia) (máximo 500 palabras).
20. Valore la existencia de obstáculos técnicos para la utilización de cualquier punto de recarga por parte de cualquier tipo de vehículo eléctrico. En su caso, especifique los obstáculos e indique cómo se podría mejorar en este aspecto. Indique, además, si a su juicio, estos obstáculos técnicos afectan de forma diferente a los puntos de recarga según su localización o potencia (máximo 500 palabras).
21. Valore cuáles son los elementos y costes principales para la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de los puntos de recarga para vehículo eléctrico, indicando si, a su juicio, algunos suponen una barrera injustificada o desproporcionada para ejercer dicha actividad. En particular, indique si, a su juicio, existen diferencias relevantes en este sentido en función de la localización o potencia de los puntos (máximo 500 palabras).

22. Valore si existen obstáculos injustificados o desproporcionados para la prestación de servicios de recarga como empresa proveedora de servicios para la movilidad eléctrica (*e-Mobility Service Provider, EMSP*) sin ser titular de la infraestructura de recarga (máximo 500 palabras).
23. Valore si existen dificultades injustificadas o desproporcionadas relacionadas con el uso de puntos de recarga operados por diferentes empresas respecto, por ejemplo, a la transparencia en condiciones del servicio, necesidad de aplicaciones o cuentas de usuario, etc. (máximo 500 palabras).
24. Valore los procedimientos de pago en los puntos de recarga, en particular si existen obstáculos injustificados o desproporcionados relacionados con la interoperabilidad de los medios de pago. En su caso, indique cómo, a su juicio, se podría mejorar en este aspecto (máximo 500 palabras).
25. Valore la transparencia de las tarifas aplicadas en los puntos de recarga, en particular si resulta sencillo comparar entre los precios de diferentes operadores. En su caso, indique cómo se podría mejorar en este aspecto. (máximo 500 palabras).
26. Explique y valore las estrategias de discriminación en tarifas o condiciones del servicio según el medio de pago, app o plataforma empleado por el usuario (máximo 500 palabras).
27. Valore si las estrategias comerciales de los proveedores de servicios de recarga eléctrica pueden contener elementos que supongan una barrera desproporcionada o injustificada a la competencia, tanto en el caso de la recarga en puntos de acceso público como para los puntos de acceso privado situados en hogares, centros de trabajo, etc. (máximo 500 palabras).
28. Indique si, a su juicio, existen dificultades injustificadas o desproporcionadas para el uso de puntos de recarga por parte de usuarios de vehículos eléctricos procedentes de otros países (máximo 500 palabras).
29. En relación con los puntos de recarga de acceso privado, valore la facilidad de cambio entre diferentes proveedores de energía eléctrica una vez el punto de recarga está ya en funcionamiento (máximo 500 palabras).

30. Si lo desea, puede proveer comentarios adicionales a sus respuestas en este bloque de preguntas (máximo 1.000 palabras).